

Corte Penal Internacional adentro: Pamela Yates y Paco de Onís analizan su impacto sobre Colombia.
Por: Juanita León, Lun, 2009-10-05 14:50

La Corte Penal Internacional pende sobre Colombia como una espada de Damócles o como una tabla de salvación, según quien la analice. Y más ahora, que comienza a operar plenamente en Colombia en un mes. En noviembre se levanta la salvaguarda que existió durante siete años para incentivar a los grupos armados a firmar la paz y evitar ser juzgados internacionalmente.

Los estadounidenses Pamela Yates y Paco de Onís presentaron la semana pasada en Bogotá "[La batalla por la Corte Penal Internacional](#) [1]". Es un documental sobre el nacimiento y los obstáculos de la Corte creada en 2002 por el Estatuto de Roma para juzgar los delitos de lesa humanidad y los crímenes de guerra que quedan impunes en los países firmantes del tratado.

La pareja investigó el tema durante dos años, y luego filmó durante otros tres. Visitaron cuatro continentes y tradujeron el documental a tres idiomas.

Juanita León, directora de La Silla Vacía, los entrevistó sobre la Corte y sus implicaciones en Colombia.



Pamela Yates y Paco de Onís pertenecen a esa especie de periodistas en vías de extinción: aquellos que persiguen una historia verdaderamente importante y quizás poco sexy, que viajan por varios continentes haciendo entrevistas, que investigan durante años, que no tienen afán. Y al final producen un testimonio que trasciende. Lo hicieron con su documental sobre Fujimori que se convirtió en pieza fundamental en el juicio contra el dictador peruano. Y ahora, lo repiten con la Batalla contra Corte Penal Internacional.

Después de haber seguido a la Corte durante estos años, ¿cuál es la verdadera efectividad de la CPI?

La Corte actúa en los países a través de investigaciones, abriendo casos o cuando emiten orden de captura. Aunque no tiene policía y necesita la cooperación de los países, el efecto de una orden de captura es grande.

En Sudán, por ejemplo, después de la orden de captura en su contra, Omar Al Bashir arrancó una campaña en contra de la Corte Penal Internacional. En Kenia, después de las elecciones murieron 250 personas y se desplazaron miles. Una Comisión de la ONU, encabezada por Koffi Annan, le entregó un sobre sellado con los culpables a la CPI, con un acuerdo con el gobierno de Kenia de que tenía que tratar esos casos antes del 30 de septiembre. Kenia no resolvió nada y ahora tiene que ir a la Corte.

Pero al final, la efectividad depende del apoyo de la comunidad internacional. Y de que la sociedad demande un mundo regido por el estado

de derecho.

¿Cuántas órdenes de captura ha emitido?

Hay cuatro señores de guerra presos en La Haya, uno de ellos fue el vicepresidente del Congo. El caso de Thomas Lubanga, de Congo también, está en investigaciones preliminares. Todos los que están presos son de ese país. De los del Ejército de Liberación del Señor (LRA, por su nombre en inglés), de Uganda, de las cinco órdenes de captura que ha hecho la Corte, dos murieron y tres están fugitivos. Existe orden de captura contra Omar Al Bashir, que está fugitivo.

¿Ha habido condenas?

No ha habido. A Lubanga seguramente lo condenarán al final de este año.

¿Acerca de qué es la investigación que está haciendo la CPI en Colombia?

No es una investigación, es un análisis preliminar.

¿Y sobre qué es?

Es como lo dice el fiscal Moreno Ocampo en el película: él quiere saber quiénes estaban detrás del movimiento paramilitar. Hasta qué niveles de poder ha llegado eso.

¿Y por qué no a toman en cuenta las violaciones de las Farc o de los 'paras'?

Los jefes de las Farc ya han sido condenados en ausencia por el gobierno colombiano y por lo tanto no le competerían a la Corte. La CPI no tiene capacidad de juzgar a los soldados rasos, sólo trata con los líderes. Está tratando de llegar hasta arriba. Los de la Corte iban a entrevistar a los jefes paramilitares poco tiempo antes de que fueran extraditados. La extradición fue una movida que sacó a los 'paras' de las manos de la Corte, porque Estados Unidos no es estado miembro.

¿Cuándo iban a entrevistar a los paras?

Cuando fuimos a filmar en febrero estaba en marcha lo de la entrevista y no se sabía cuándo, pero poquito después de eso fueron extraditados de repente. No es coincidencia.

¿O sea que el foco son los políticos?

Si los casos judiciales contra los parapolíticos son verdaderos, la CPI no tiene nada que hacer. Sólo si no se castigan.

¿Qué implicaciones tendría para Colombia que abrieran un caso?

Causa estigma a nivel internacional. En el caso de Sudán, el presidente Al Bashir sólo viaja a países amigos, no fue a la Asamblea General

de la ONU porque lo capturan en cualquier momento. Si la Corte abriera un caso en Colombia, los investigados se preocuparían mucho. Es una justicia permanente y algún día se cumplirá.

Dicen que el presidente Uribe bloqueó la Ley de Víctimas por su temor a que se encontrara una sistematicidad en los delitos de agentes del Estado y le diera pie a una intervención de la CPI. ¿Se justifica su paranoia?

Uribe tiene razón en que él podría ser señalado, si ocurrieron crímenes porque hubo órdenes sistemáticas, ahí la Corte podría interesarse más en Uribe. Él sabe que algún día no va a estar en el poder, y los crímenes seguirán vigentes. Pero él solo tiene que preocuparse si él realmente está metido en esos crímenes.

¿Los casos de falsos positivos entrarían bajo la jurisdicción de la Corte?

Sí, sobre todo si es una cosa sistemática, si viene de arriba desde los altos mandos del Ejército. Es un crimen contra la humanidad.



El Fiscal General Luis Moreno Ocampo reflexiona en el documental sobre el reto de manejar una Corte con tanto poder y tan pocos dientes para hacer efectiva la justicia internacional.



Los niños del Congo han sido las principales víctimas del conflicto, que está en la mira de la CPI.



Los crímenes cometidos en el Congo, en Uganda y en Sudán, en el África, han concentrado el interés de la CPI.

¿No es cierto que el fiscal Ocampo sacó una circular interna diciendo que sólo investigarían los casos en los que el Presidente de un país le pide a la Corte intervenir?

Es un malentendido. En África, con excepción de Sudán, todos los casos han sido referidos a la Corte Penal Internacional porque no tienen sistemas judiciales muy desarrollados y han pedido que la Corte intervenga. Hay tres maneras para que la Corte actúe: cuando un país miembro lo solicita; cuando el fiscal abre un caso a 'muto propio', y hasta el momento no lo ha hecho, y, por último, cuando el Consejo de Seguridad de la ONU le pide a la CPI que investigue un caso. Eso ha pasado en Darfur.

¿Es cierto que el fiscal Moreno Ocampo está preocupado con las acusaciones de que sólo ha mirado casos en África y que por eso estaría interesado en Colombia, para compensar?

Mucha gente dice eso, pero el Fiscal también ha abierto análisis preliminares en Afganistán y Georgia, por el conflicto con Rusia. Empezó en África porque realmente había una guerra pero está expandiendo su alcance. En África hay cuatro casos, y tres han sido referidos por su propio país. No fueron iniciativa del Fiscal y los crímenes en África son enormes y son países miembros.

Hay otra cosa interesante que va a ir cogiendo fuerza en los próximos meses. La ONU mandó a investigar la guerra entre Israel y Gaza el invierno pasado y el jefe de la comisión Richard Goldstone emitió el Goldstone Report, frente al cual los israelis han reaccionado violentamente. El juez Goldstone, que es judío y zionista, recomendó que Israel y Hamas investiguen sus propios crímenes de guerra y que si no lo hacen en seis meses, pasen a la Corte Pena Internacional.

¿Pero Israel es firmante?

No, pero recomienda que el Consejo de Seguridad lo investigue, aunque eso no va a pasar.

¿Cambia en algo el futuro de la CPI con Obama?

Realmente en los fines de la administración de Bush empezó a cambiar la actitud de Estados Unidos frente a la CPI. Frente al caso Darfur, Estados Unidos estaba compartiendo información y estaba a favor de que la Corte interviniera. La administración de Obama está más interesada en respetar tratados multilaterales y está a favor de la captura de Al Bashir.

Para que Estados Unidos ratifique el Estatuto de Roma lo tiene que aprobar el Congreso y es difícil. Pero lo importante es que no se ponga en contra de la Corte. En 2010, va a haber una conferencia grande en Kampala, Uganda, y la asamblea de estados miembros va a revisar los primeros siete años de la corte. Ahí, E.U. puede ser observador. Se va a discutir si añaden el crimen de agresión, por invasiones como la de Iraq.

¿No se convierte la Corte en un obstáculo para futuros proceso de paz?

Creo que sí, puede ser un obstáculo si los combatientes saben que al final van a ir frente a una Corte presos. Al mismo tiempo, la idea del Estatuto de Roma es no dar amnistía para esos crímenes grandes, porque si no, se repiten.

¿Qué quieren lograr con el documental?

Queremos lograr lo mismo que con el documental que hicimos sobre la historia de Fujimori, que ha sido traducido en 44 idiomas, incluyendo el quechua. Acabamos de terminar hace una semana la versión en español. Iniciarémos una gira por América Latina. También queremos hacer una gira por Colombia en universidades para presentarla en facultades de derecho en febrero.

El objetivo general de “La batalla por la Corte” es llegarle a un público amplio, informado sobre la Corte. Que no sea una institución en La Haya que nadie sabe qué hace. Queremos educar a la gente a nivel global sobre esta Corte. Esperamos que este documental impulse una conversación global sobre la justicia internacional.

```
jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });
```

URL de origen: <https://archivo.lasillavacia.com/historia/4612>

Enlaces:

[1] <http://thereckoningfilm.com/press>